

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "SERVICIO DE CAFETERÍA EN LA RESIDENCIA SOCIAL ASISTIDA SAN JOSÉ", CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

En la Ciudad de Toledo, siendo las nueve horas del día dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, bajo la Presidencia del Sr. Diputado Delegado del Área de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno, D. ÁNGEL ANTONIO LUENGO RABOSO, se reúnen, como vocales: D. JUAN FRANCISCO ESTEBARANZ CRISTOBAL, Jefe del Servicio de Secretaría y Documentación; D. JOSÉ PÉREZ DE VARGAS CUIEL, Vice Interventor y D. MARIO MARÍN CORROTO, administrador de la Residencia Social Asistida San José; y como secretario D. ENRIQUE PITA PÉREZ, Director de Área. Servicio de Contratación y Patrimonio, con la asistencia de D. GERMÁN SÁNCHEZ DEL CASTILLO, administrativo adscrito a este servicio.

Tiene este acto por objeto el examen del informe del servicio técnico competente, en relación con la documentación contenida en los sobres B (Referencias técnicas), así como la apertura de los sobres C (Proposiciones económicas y resto de criterios de valoración), presentados en el expediente que se tramita para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el contrato para «**La prestación del servicio de cafetería en la Residencia Social Asistida San José**», cuyo total presupuesto de licitación está constituido por un canon anual mínimo de 6.245,57 euros (IVA incluido).

En primer lugar, el Secretario de la Mesa da cuenta de la documentación aportada por D<sup>a</sup> JAQUELINE ICABALZETA DE MOLINA, subsanatoria de la integrante del Sobre A "Capacidad para contratar", que le fue requerida en cumplimiento de lo acordado por la Mesa en la sesión de día 16 de octubre del presente año, en virtud de lo previsto en el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

En dicha documentación, la Oficina Económica y Comercial de España acreditada en Managua (Nicaragua) *INFORMA que las autoridades de Nicaragua admiten en sus licitaciones la participación de empresas extranjeras en igualdad de condiciones a las empresas de Nicaragua.*

La Mesa estima correcta dicha documentación y en consecuencia declara definitivamente admitida la propuesta presentada por D<sup>a</sup> JAQUELINE ICABALZETA DE MOLINA.

A continuación, la Mesa toma conocimiento del informe de fecha 7 de noviembre, suscrito por los Sres. Gerente y Administrador de la Residencia Social Asistida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 160.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), en relación con la documentación contenida en los sobres B (Referencias técnicas). En dicho informe se concluye que: *"Tras el estudio de la documentación aportada para verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnica, determinamos que todos los licitadores presentados cumplen con los requerimientos exigidos."*

Los miembros de la Mesa por unanimidad, acuerdan hacer suyo el referido informe y en consecuencia, se hace llamamiento para la celebración del acto público de apertura de

los sobres C (Propuesta económica y resto de criterios de valoración). Asisten D<sup>a</sup> ANGELES DEL ALAMO RICO, D<sup>a</sup>. BELINDA BARGUEÑO DEL ÁLAMO en su propia representación y D. GREGORIO BAUTISTA LÓPEZ, en representación D. ROBERTO BAUTISTA RODRÍGUEZ, a quienes se informa en primer lugar del resultado del examen y calificación de la documentación que integra las referencias técnicas contenidas en los sobres B, invitándoles a que hagan las comprobaciones o soliciten cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Seguidamente se procede, por el orden de su presentación, a la apertura de los sobres C, dándose lectura a las propuestas económicas y resto de criterios de valoración que en cada uno de ellos se contienen, siendo éstas las siguientes:

Nº	LICITADOR	CANON ANUAL	OPCIÓN PVP ANEXO IV	REALIZACION TRABAJOS PREVIOS A INICIO DE LA ACTIVIDAD
1	JAQUELINE ICABALZETA DE MOLINA	Precio neto: 8.000,00 IVA: 1.680,00 Precio total: 9.680,00	3	Limpieza General.- SI Mejora eficiencia energética.- SI Trabajos de Pintura.- SI
2	BELINDA BARGUEÑO DEL ÁLAMO	Precio neto: 9.840,00 IVA: 2.066,40 Precio total: 11.906,40	3	Limpieza General.- SI Mejora eficiencia energética.- SI Trabajos de Pintura.- SI
3	ROBERTO BAUTISTA RODRÍGUEZ	Precio neto: 7.103,00 IVA: 1.491,63 Precio total: 8.594,63	2	Limpieza General.- SI Mejora eficiencia energética.- SI Trabajos de Pintura.- SI
4	JHENINFER LOZANO SÁNCHEZ	Precio neto: 7.932,00 IVA: 1.665,72 Precio total: 9.597,72	3	Limpieza General.- SI Mejora eficiencia energética.- SI Trabajos de Pintura.- SI
5	ANGELES DEL ALAMO RICO	Precio neto: 12.048,00 IVA: 2.530,00 Precio total: 14.578,08	3	Limpieza General.- SI Mejora eficiencia energética.- SI Trabajos de Pintura.- SI

Finalmente, la Mesa acuerda según lo previsto en el artículo 160.1 del TRLCSP, pasar los referidos sobres C a informe del Servicio Técnico competente, a los efectos de ponderación de los diferentes criterios de valoración establecidos.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente da por finalizado el acto, cuando son las nueve horas y treinta minutos de la fecha expresada en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta que firman los miembros de la Mesa, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.

